

NOTIFICO DEMANDA 20150024800 REDE - Mensaje (HTML)

---

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión Mover a: ? Al jefe Reglas OneNote Buscar Relacionadas Zoom  
Eliminar Responder Responder Responder y et... Crear nuevo Mover Acciones Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Seleccionar Edición Zoom

---

Jueves 01/10/2015 11:41 a. m.  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO** <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>  
**NOTIFICO DEMANDA 20150024800 REDE**

Para [procuradn73@procuraduria.gov.co]; [procesos@defensajudicial.gov.co]; [notificaciones.judiciales@icbf.gov.co]

Mensaje AUTO 2015-248.pdf (977 KB) DEMANDA.pdf (469 KB)

---

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN**

<b>Expediente:</b>	201500248-00
<b>Actor:</b>	FULVIO BAMBAGUE CALVACHE
<b>Demandado:</b>	ICBF
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le notifico el contenido del AUTO, mediante el cual se **ADMITE** la demanda dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

**QUIEN NOTIFICA:** **DIEGO MARIA ORTEGA LOPEZ**

---

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO NOTIFICO DEMANDA 20150023200 REDE

Windows taskbar: 11:41 a. m. 01/10/2015